

RESOLUCIÓN HCD Nº 189/07

VISTO:

La necesidad de asegurar la representación de todos los claustros en las reuniones del H. Consejo Directivo y de sus Comisiones Internas, en particular la del estudiantil;

CONSIDERANDO:

Que históricamente las sesiones del HCD se han realizado durante la mañana;

Que se decidió mediante resolución que las mismas se realicen los días lunes;

Que la mayoría de los consejeros estudiantiles cursan solamente materias de tercer año en adelante;

Que en algunos casos alumnos que deben cursar materias de segundo año pueden ser elegidos como consejeros;

EL HONORABLE. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Las materias, de tercer año en adelante, de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, incluidos seminarios y especialidades, no podrán ocupar el horario de los días lunes por la mañana.

ARTÍCULO 2º: Los consejeros estudiantiles electos que deseen cursar materias del segundo año enviarán una nota dirigida al Decano informando cuales son dichas materias, las cuales deberán regirse por lo establecido en el articulo 1. Dichas notas deberán ser enviadas para cursar materias del primer cuatrimestre antes del 15 de Noviembre y para cursar materias del segundo cuatrimestre antes del 15 de Junio.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. Dra. ISABEL DOTT VICE DECANA Fa.M.A.F.